

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

11 MAY 2021

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que la curadora ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUILLERMO AUGUSTO ARCINIEGAS MARTINEZ, contesto la demanda en tiempo, sin presentar medios exceptivos.

Revisado el plenario, se encuentra que el extremo demandado aún no se encuentra debidamente integrado, faltando notificar al señor JOSE GABRIEL GUIO VARGAS, por lo que una vez se notifique este demandado, se continuara con el trámite del presente asunto.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 54 Hoy El Srío. 12 MAY 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
